

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18437530D14C9**

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 13:23:11

AA18437530

PAGINA: 1 de 3

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION HUMANAS CENTRO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA DE GENERO  
INSCRIPCION NO: S0025456 DEL 8 DE JULIO DE 2005  
N.I.T. : 900032120-8 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN ESPECIAL  
TIPO ENTIDAD : CORPORACIONES, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES CREADAS PARA ADELANTAR  
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 14 DE MARZO DE 2018  
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018  
ACTIVO TOTAL : 573,776,000  
PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 7 N. 33 - 49 OFC 201  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : abenjumea@humanas.org.co  
DIRECCION COMERCIAL : CR 7 N. 33 - 49 APTO 201  
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.  
EMAIL : abenjumea@humanas.org.co  
FAX : 2880364

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 21 DE JUNIO DE 2005 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE FUNDADORES, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 8 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00087602 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION HUMANAS CENTRO REGIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y

JUSTICIA DE GENERO.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
07	2012/03/31	ASAMBLEA GENERAL	2012/05/28	00209615
13	2015/06/09	ASAMBLEA GENERAL	2015/06/19	00251116

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA ENTIDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA CORPORACIÓN ES UNA ORGANIZACIÓN FEMINISTA QUE ENFOCA SU TRABAJO EN LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN EL MARCO DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEL DERECHO HUMANITARIO Y DE LA JUSTICIA DE GÉNERO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE INICIATIVAS QUE CONTRIBUYAN A COMPRENDER LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN DIFERENTES CONTEXTOS Y SUPERAR LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LOS ÁMBITOS POLÍTICO, JURÍDICO, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL Y A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, LA CORPORACION PODRA REALIZAR, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) ORGANIZAR E IMPARTIR ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INFORMAL TALES COMO CURSOS, DEBATES, SEMINARIOS, TALLERES Y FOROS SOBRE LA SITUACIÓN DE LA MUJER Y LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ; B) REALIZAR SONDEOS, INVESTIGACIONES, CONVENIOS, ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LAS MUJERES, LA SITUACIÓN DE LA MUJER, EN TEMAS DE GÉNERO Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES; C) REALIZAR ACTIVIDADES ARTISTICA CULTURALES RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA CORPORACION; D) PUBLICITAR LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN MEDIANTE IMPRESOS, DIARIOS, REVISTAS, FOLLETOS, LIBROS, RADIO O TELEVISIÓN Y POR MEDIO DE AUDIOVISUALES, AFICHES, BLOG Y PÁGINAS WEB; E) PROMOVER INICIATIVAS O CAMPAÑAS QUE CONTRIBUYAN A LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES; F) PRESTAR ASESORIAS TECNICAS Y JURIDICAS A PERSONAS NATURALES, COMUNIDADES, ORGANIZACIONES Y ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS RELACIONADAS CON EL OBJETO DE LA CORPORACION; G) ABRIR AGENCIAS, OFICINAS, SUCURSALES EN EL PAIS Y EN EL EXTRANJERO PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LA CORPORACION; H) PROPONER A LAS AUTORIDADES COMPETENTES INICIATIVAS PARA LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES; I) COLABORAR CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES, LATINOAMERICANAS O INTERNACIONALES, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION, PUDIENDO ASOCIARSE CON ESTAS EN FORMA PERMANENTE O TRANSITORIA; J) PRESENTAR Y PROMOVER ATE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES, LATINOAMERICANAS O INTERNACIONALES, TODA CLASE DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO QUE TENGAN RELACION CON LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION. K) REALIZAR ACCIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ, TANTO ANTE LAS AUTORIDADES NACIONALES COMO DEL SISTEMA REGIONAL Y DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS; L) REPRESENTAR, ASESORAR Y APOYAR A MUJERES VICTIMAS DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL NACIONAL, LATINOAMERICANO E INTERNACIONAL; M) PROMOVER ASESORIAS Y MECANISMOS DE COLABORACION CON INSTITUCIONES ACADEMICAS EN LA FORMACION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y EN DERECHO HUMANITARIO CON PERSPECTIVA DE GENERO; N) PRESENTAR INFORMES, REPORTES,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18437530D14C9**

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 13:23:11

AA18437530

PAGINA: 2 de 3

\* \* \* \* \*

INVESTIGACIONES E INFORMACION ESPECIALIZADA A LOS ORGANISMOS SUPERVISORES DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS DE DERECHOS HUMANOS LATINOAMERICANOS E INTTERNACIONALES; O) PARTICIPAR EN INSTANCIAS, FOROS, CONFERENCIAS NACIONALES, LATINOAMERICANAS INTERNACIONALES PARA POSICIONAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ; Y P) ACREDITARSE ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y TODA OTRA ACTIVIDAD CONDUCENTE AL OBJETIVO DE LA CORPORACION. PARAGRAFO: LA CORPORACION PODRA, DENTRO DEL MANCO ANTERIOR, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES, CONTRACTUALES O ESTATUTARIAS DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION. EN ESPECIAL, PODRA ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TITULO; GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO; ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS O CREAR OTROS ENTES, SOLA O CON OTRAS INSTITUCIONES, DEL PAIS O DEL EXTRANJERO; NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; RENOVAR OBLIGACIONES; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGUN INTERES; ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS; RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACION TECNICA O FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL; CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA Y DE ADMINISTRACION DE FONDOS Y DE BIENES, ASI COMO CUALESQUIERA DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA; Y, EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. IGUALMENTE LA CORPORACION PODRA PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES AFINES O COMPLEMENTARLAS DEL EXTERIOR, A TITULO PROPIO O EN REPRESENTACION DE COLOMBIA CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES Y PROMOVER ACTIVAMENTE LA CREACION Y ORGANIZACION DE LAS ENTIDADES AUTONOMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACION DE SUS ACCIONES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

6910 (ACTIVIDADES JURIDICAS)

OTRAS ACTIVIDADES:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

\*\* ORGANOS DE ADMINISTRACION \*\*

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 5 DE ABRIL DE 2018,

INSCRITA EL 24 DE ABRIL DE 2018 BAJO EL NUMERO 00303057 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BENJUMEA RUA ADRIANA MARIA	C.C. 000000043596100
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA CAICEDO DELGADO LUZ PIEDAD	C.C. 000000039690065
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PEDROSA AFONSO CARLA ALEXANDRA	C.E. 000000000389174

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTO R/ A EJECUTIVO.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 41 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 1 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00212867 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO BENJUMEA RUA ADRIANA MARIA	C.C. 000000043596100

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) REPRESENTAR LEGAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN; B) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) ORGANIZAR LOS TRABAJOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y PROPONER EL PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN; D) GRAVAR O ENAJENAR MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN HASTA UN MONTO MÁXIMO DE TRESIENTOS (300) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES, MENSUALES, VIGENTES SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, UNA SUMA SUPERIOR NECESITARA LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA. E. FIRMAR LA DOCUMENTACIÓN PROPIA DE SU CARGO Y AQUELLA EN QUE DEBA REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN. MANEJAR LAS CUENTAS FINANCIERAS DE LA CORPORACIÓN. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRA PERSONA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CHEQUES, GIROS DE DINERO, LETRAS DE CAMBIO, BALANCES Y, EN GENERAL, TODOS LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL MOVIMIENTO DE FONDOS DE LA CORPORACIÓN; F) DAR CUENTA ANUALMENTE EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADO S/ AS, EN NOMBRE DE LA JUNTA DIRECTIVA, DE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN Y DEL ESTADO FINANCIERO DE LA MISMA; G) RESOLVER CUALQUIER ASUNTO URGENTE QUE SE PRESENTE Y SOLICITAR EN LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA MAS PRÓXIMA SU RATIFICACIÓN; H) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS DE LA CORPORACIÓN; I) COORDINAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE LA CORPORACIÓN SE HAYA PROPUESTO; J. SUMINISTRAR A LA ASAMBLEA GENERAL Y A LAS ENTIDADES Y PERSONAS DONANTES LOS INFORMES REQUERIDOS SOBRE UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS SUMINISTRADOS, ASÍ COMO LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE HAYAN SIDO FINANCIADOS CON TALES RECURSOS; K) DESIGNAR AL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EFECTO DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CON ESTRICTA SUJECCIÓN A LA PLANTA DEL PERSONAL, EL MANUAL DE FUNCIONES Y LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. EN EL CASO DE QUE SE TRATE DE CONTRATACIONES PARA CARGOS DE DIRECCIÓN Y/O DE CONFIANZA NECESITARA LA PREVIA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL; I) DIRIGIR Y COORDINAR EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE SUS RESPECTIVAS FUNCIONES. M. ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA OBTENER RECURSOS PARA LA CORPORACIÓN EN ESTRECHA COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES ENCARGAS DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL Y DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS RECURSOS INTERNACIONALES. N.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CODIGO VERIFICACION: A18437530D14C9**

25 DE ABRIL DE 2018 HORA 13:23:11

AA18437530

PAGINA: 3 de 3

\* \* \* \* \*

LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA LEY O DE LOS PRESENTES ESTATUTOS O SEAN SEÑALADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL. LOS ACTOS DEL/LA REPRESENTANTE DE LA CORPORACIÓN, SON ACTOS DE ESTA, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LIMITES DEL MANDATO QUE SE LE HA CONFIADO, EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS LIMITES, SOLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL/LA REPRESENTANTE. LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZARA AL/LA DIRECTORA/A EJECUTIVO/A PARA CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SUPERE EL MONTO DE 1.500 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA  
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE  
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR  
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y  
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

